

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, con el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de sus resultados.

Tercero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria se publica de acuerdo con lo previsto en los artículos 93 a 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación contable a presentar a la Junta a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo, además, obtener fotocopia de la misma según Ley.

Maçanet de Cabrenys, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Neus Xicoira Ros.—37.428.

CONSTRUCCIONES CALATAYUD, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose, igualmente, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
I. Inmovilizado material	644.332,00
1. Edificaciones	644.332,00
II. Activo circulante	41.754,86
2. Tesorería	41.754,86
Total activo	686.086,86
Pasivo:	
III. Fondos propios	374.780,48
Capital	360.607,26
Reservas	14.173,22
IV. Deudas a largo plazo	311.306,38
Deudas con socios	311.306,38
Total pasivo	686.086,86

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—Un liquidador, Enrique Calatayud Gil.—36.853.

CONSTRUCCIONES EMILIO RUIZ GONZÁLEZ, S. L.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en Ciudad Real, Calle Azucena n.º 23 (oficinas), y en su caso, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ciudad Real, 22 de mayo de 2007.—El Administrador único, Emilio Ruiz González.—36.872.

CONSTRUCTORA LOS ÁNGELES, S. A.*Reducción de capital*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 21 de mayo de 2007, se va a efectuar una reducción de capital por importe de 180.280,00 €. Así mismo se procede a aceptar el cese del consejo de Administración y a su transformación, pasando a estar formado por un Administrador único.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Andrés Fernández Pique, Administrador.—36.843.

CONTRATACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL, SOCIEDAD LIMITADA*Oferta de asunción de participaciones sociales*

La sociedad Contratación e Integración Laboral, Sociedad Limitada, anuncia que su Junta General de socios celebrada el día 14 de mayo de 2007 acordó el aumento del capital social en la cuantía de setenta y dos mil ciento noventa y dos euros (72.192,00 euros), mediante la creación de nueve mil veinticuatro participaciones sociales, de ocho euros (8,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 377 al 9.400, ambos inclusive, y desembolso de las correspondientes aportaciones dinerarias al patrimonio social, y aprobó las siguientes condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia:

Derecho a asumir veinticuatro participaciones sociales nuevas por cada una participación social antigua.

Durante el plazo de un mes desde la publicación de este único anuncio.

Por solicitud al Administrador Único de la sociedad.

Pago de su importe mediante ingreso directo o transferencia bancaria a favor de la cuenta núm. 0182.5468.25.0101500859 abierta a nombre de la sociedad en la oficina de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima sita en Sevilla, avenida de Andalucía, número 2.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.—Administrador Único, Adolfo Zorrilla Fuentes.—36.643.

CORTIJO DEL MORO AGROPECUARIA, S. L. U. (Sociedad absorbente)**SIMARUBA S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas Generales Universales de ambas compañías celebradas el día 24 de mayo de 2007 han aprobado por unanimidad la fusión de las dos compañías mediante la absorción de Simaruba, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbida), por Cortijo del Moro Agropecuaria, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbente) subrogándose dicha compañía en todas las obligaciones y derechos de las absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de Fusión por Absorción inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de mayo de 2007 y con los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2006.

La sociedad absorbente ampliará su capital social en 360.000 euros representado por 360.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas totalmente desembolsadas, que serán asumidas por los socios de las absorbidas, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los estatutos sociales de la absorbente.

El tipo de canje es el siguiente: Se canjeará cada participación de Simaruba, Sociedad Limitada Unipersonal de 100 euros de valor nominal por 720 participaciones de 1 euro de Cortijo del Moro Agropecuaria, Sociedad Limitada Unipersonal.

La fusión no otorga derechos especiales a los socios ni ventaja a los Administradores.

Todas las operaciones realizadas por la absorbida a partir del día 1 de enero de 2007 se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente.

Se hace constar de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión. Asimismo se hace constar en cumplimiento del artículo 243 de la citada ley el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Administrador único de Cortijo del Moro Agropecuaria, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbente), doña Cristina López Granados.—El Administrador único de Simaruba, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbida), doña Cristina López Granados.—37.469. 1.ª 4-6-2007

DILLERS, S. A.*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de junio de 2007, a las doce treinta horas, en el domicilio de la sociedad, calle Orense, número 32, de Madrid, para el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance, las cuentas de resultados y la Memoria relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Extender y aprobar el acta de la Junta.

Se hace constar que las cuentas se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen o petición de envío por correo de las mismas de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—38.364.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, S. L.*Auto de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 211/06 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Sergio Sastre Gonzalez, contra «Diseño e Implementación Grupo Dides, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Diseño e Implementación Grupo Dides, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.610,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—36.884.

DREICON CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de Dreicon Cartera, Sociedad Limitada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales ha acordado convocar Junta General de socios a celebrar el martes día 26 de junio de 2007 a las 17,30 horas en el Despacho del Ilustre Notario de Marbella, don Juan Miguel Motos Guirao, sito en Avenida Ricardo Soriano número 19, Edificio

«Alfil», sexta planta, en Marbella (Málaga) para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social iniciado el día 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la reunión.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su examen y, en su caso, aprobación en la Junta, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita si así lo solicitaren.

Marbella, 16 de mayo de 2007.—El Consejo de Administración de Dreicon Cartera, Sociedad Limitada. Presidente, Álvaro Ochagavias Temiño.—Secretario, Plácido Alejandro Durán.—Vocal, Pablo Redondo Pérez.—36.663.

E2 ARQUITECTURA Y URBANISMO, S. A.

Disolución de la Sociedad

La Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el 17 de noviembre de 2006, acordó:

1. Disolver y liquidar la Sociedad.
2. Nombrar liquidadores: D. Ángel Cubells Millán y D. Ramón Osma Cantero.

En Junta General Universal, celebrada el 7 de enero de 2007, se acordó:

1. Aprobar el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Cuenta de socios	54.885,02
Tesorería	5.215,19
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Cuenca, 7 de enero de 2007.—El Presidente, Ramón Osma Cantero.—36.658.

EFEMI, S. L.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de Socios de esta Sociedad a celebrar en el Hotel La Brújula Carretera Nacional I, kilómetro 259, Monasterio de Rodilla (Burgos) el día 28 de junio de 2007, a las doce horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Acuerdo de disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de los Administradores Mancomunados y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los socios, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de Auditoría, teniendo los socios derecho a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitadas los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Monasterio de Rodilla, 28 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Martín Gallardo Zamora y Fermín Gallardo Zamora.—38.216.

EL ENTREDICHO, S. A.

La Junta General Universal de accionistas celebrada el día 15 de mayo de 2007 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar en forma simultánea la sociedad, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	2.000.000,00
Deudores	344,22
Tesorería	10.114,47
Total activo	2.010.458,69
Pasivo:	
Neto patrimonial	2.010.458,69
Total pasivo	2.010.458,69

Córdoba, 15 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, Victor Francisco Herrero de Prado, María del Carmen Herrero de Prado y María Francisca Herrero de Prado.—36.879.

ERREMILE, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de Insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 669/06 (ejecución 25/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sandra Montes Gómez, contra la demandada Erremile, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 22/05/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Erremile, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 862,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Dña María José Sotorra Campodarve.—36.898.

ESCUELA SUPERIOR EMPRESARIAL DE MARKETING DEPORTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y simultánea liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 10 de abril de 2007, se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, aprobándose el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación.

Balance final de liquidación (euros) a 10 de abril de 2007

	Euros
Activo:	
Tesorería	9.461,09
Total activo	9.461,09
Pasivo:	
Capital ordinario	60.110,21
Reservas	92.900,68
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-111.823,59
Pérdidas y ganancias (2007)	-31.726,21
Total pasivo	9.461,09

Barcelona, 10 de abril de 2007.—Los Liquidadores, Chantal Cruyff y Daniel Barquero Cabrero.—37.126.

ESPAFI, S. A.

(Absorbente)

EDIFICIOS Y PROPIEDADES ESBA, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Espafi, Sociedad Anónima y Edificios y Propiedades Esba, Sociedad Limitada, celebradas ambas con fecha 30/05/2007 con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Rosendal, Sociedad Limitada por Incorvi, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2006, para ambas sociedades, sin ampliación de capital de la absorbente por ser esta titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni modificación de sus estatutos. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de S.A. ni se atribuyen ventajas a los administradores, ni a los expertos independientes, cuya intervención no ha sido necesaria. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 1997.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—Ricardo Espinosa Peracaula-Administrador de ESPAFI, Sociedad Anónima, Ricardo Espinosa Peracaula representante legal de Espafi, Sociedad Anónima, Administradora de Edificios y Propiedades Esba, Sociedad Limitada.—38.368.

1.ª 4-6-2007

ESPARTINAS 2, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Velázquez, número 150, el día 12 de julio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día 13 de julio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2006. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente Informe de gestión.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo e incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, al mis-